

AVISO No. 795

27 de septiembre de 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **CIUDADANO ANONIMO** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **OFICIO PQRDS NO. 10486 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Persona a notificar: **CIUDADANO ANONIMO**

Dirección de notificación usuario: **EL CAMINO DE COCORA CARRERA 49 53 50 ET 2 CASA 73**

Funcionario que expidió el acto: **MARIA FERNANDA GOMEZ SAMACÁ**

Cargo: **Abogada Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



Maria Fernanda Gomez Samaca

MARIA FERNANDA GOMEZ SAMACÁ

Contratista-Cobro Coactivo

Dirección Comercial E.P.A E.S.P

Armenia, Q., 27 de Septiembre de 2024

Señor:

CIUDADANO ANONIMO

Dirección **EL CAMINO DE COCORA CARRERA 49 53 50 ETA 2 CASA 73**

Matricula No 137064

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso **No. 795 OFICIO PQRDS NO. 10486 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 795 OFICIO PQRDS NO. 10486 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION"**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



MARIA FERNANDA GOMEZ SAMACÀ

Contratista-Cobro Coactivo

Dirección Comercial E.P.A E.S.P

OFICIO PQRDS No 10486

Armenia, 19 de septiembre de 2024

Señor(a):

CIUDADANO ANÓNIMO

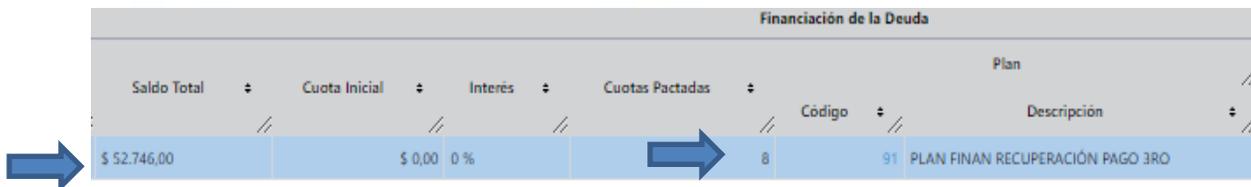
Dirección: **EL CAMINO DE COCORA CR 49 53 50 ET 2 CASA 73**

Asunto: Respuesta solicitud 2024PQR748104

Atendiendo su petición, donde nos informa que revisando la factura de venta número 68667014 aparecen saldos de financiaciones a los que no ha accedido y tampoco autorizado, por tal motivo se solicita amablemente revisión, corrección o aclaración del saldo de financiación de dicha factura, respetuosamente me permito informarle lo siguiente:

Una vez verificando en el sistema de Dirección Comercial EPA E.S.P, se observa que el predio ubicado en **EL CAMINO DE COCORA CR 49 53 50 ET 2 CASA 73**, identificado con **Matricula No.137064**, se encuentra a PAZ Y SALVO en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

En virtud a su solicitud, se procede a verificar en el sistema de Dirección comercial de EPA E.S.P donde se evidencia que un usuario por error de digitación cancelo su factura, motivo por el cual el área de financiamiento devuelve el dinero y el pago no cancelado en su factura lo financia a 8 cuotas mensuales de (\$6.593) tal y como se evidencia en la siguiente imagen:



Financiación de la Deuda					
Saldo Total	Cuota Inicial	Interés	Cuotas Pactadas	Código	Plan Descripción
\$ 52.746,00	\$ 0,00	0 %	8	91	PLAN FINAN RECUPERACIÓN PAGO 3RO

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Maria Fernanda Gomez S

MARIA FERNANDA GOMEZ SAMACÀ

Contratista-Cobro Coactivo

Dirección Comercial E.P.A E.S.P

Reviso Y A probo : Ángela Viviana Henao Herrera. –Profesional Especializado -Cobro Coactivo